



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de mayo de 2017.

VISTO:

El EXP-USL:0006743/2016 mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura INTRODUCCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 26/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Secretario General ordenó protocolizar conforme el anteproyecto obrante a fojas 32 y 33.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura INTRODUCCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO de la Carrera Licenciatura en Administración) según lo establecido por la Ordenanza Nº 15/97 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 15 de mayo y 26 de junio de 2017 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo Nº 384).

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia aprobado por la Resolución Nº 26/17 del Consejo Superior:

TITULARES:

Magíster Santiago GASTALDI (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Magíster Alberto Juan Eugenio TESTA (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Inés Mercedes ROUQUAUD (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTE:

Doctora Elsa MORA (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciada Nérida FIGUEROLA (Universidad Nacional de San Luis)

Doctor Alfredo Mario BARONIO (Universidad Nacional de Río Cuarto)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, remítase al Digesto Administrativo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 224/17

red-njbb mit

CPN, Martín GH.
Secretario Administrativo
a: Secretaría Gen. - B.O. N° 15646 - CD -
FCHS UNSL

Licenciado Néstor Daniel FLORES
B. G. S.
FCHS UNSL